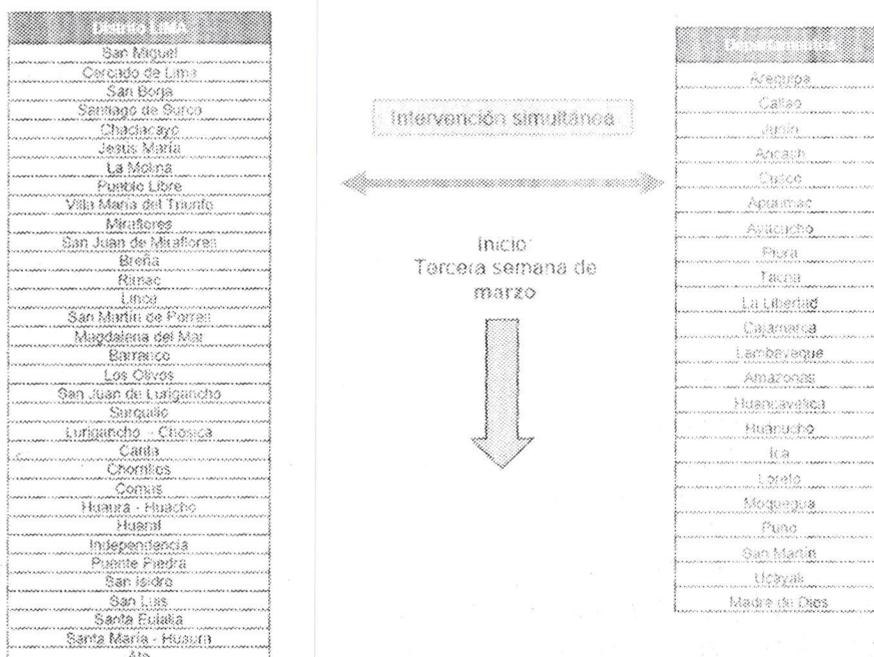




Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la institución	Año Calendario de Aprobación	Sigla del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 002	DIRIS L.C	2021	CVAM - UFCI - OIS - DEMyGS V.01

GRÁFICO N° 4
ORDEN DE PRIORIZACIÓN EN LIMA Y OTROS DEPARTAMENTOS



VII. ASPECTOS ESPECÍFICOS

7.1 Vacunación contra la COVID-19

En atención a la emergencia sanitaria dispuesta por el Gobierno a causa de la COVID 19 y a la urgencia de la vacunación contra dicho virus a las PAM residentes en los CEAPAM, el MINSA, en el marco de sus competencias, define el cronograma de aplicación de la vacuna contra la COVID 19, según las fases establecidas, la disponibilidad de las vacunas y otros aspectos técnico-operativos que correspondan; articulando su ejecución en los CEAPAM con las entidades que forman parte de la presente Estrategia YANAPAY60+ y, de ser necesario, comunicando previamente al MIMP los requerimientos específicos para el proceso de vacunación, a fin de que coordine con estos centros para facilitar el desarrollo de dicho proceso.

Para el proceso de vacunación contra la COVID-19, que inició el día 9 de marzo de 2021, el MIMP viene recogiendo y procesando la información de los CEAPAM a nivel nacional para elaborar los padrones nominales necesarios para ejecutar dicho

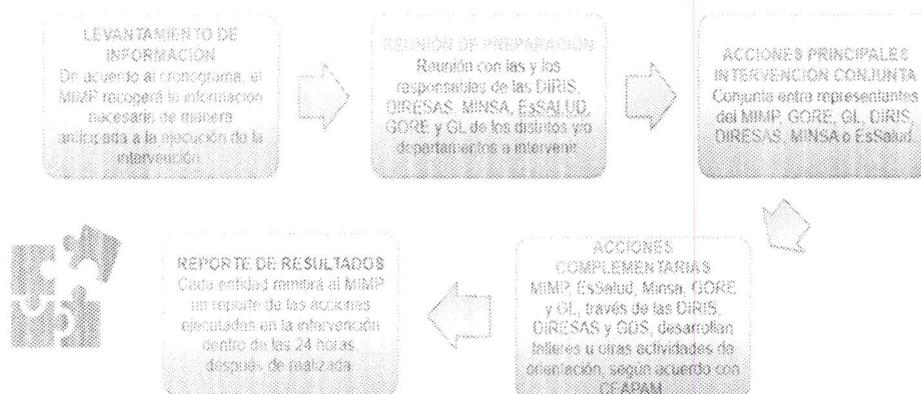




Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la institución	Año Calendario de Aprobación	Sigla del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 002	DIRIS L.C	2021	CVAM - UFCI -- OIS -- DEMyGS V.01

proceso, los cuales vienen siendo entregados a MINSA, en el marco de la Estrategia "YANAPAY60+".

PASOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "YANAPAY60+"



7.1.1 Acciones previas y durante la vacunación contra la COVID-19

De manera previa a la vacunación, las entidades que participan en la Estrategia YANAPAY60+ realizan las coordinaciones necesarias para el recojo de la siguiente información y la preparación para la vacunación:

- Identificación de PAM de cada CEAPAM, a cargo el MIMP, para que se defina la ruta de la vacunación en cada caso.
- Comunicación con las/los responsables de los CEAPAM, a cargo del MINSA y/o MIMP, a fin de que establezcan las siguientes áreas en sus centros:
 - Espacio para evaluación médica a las PAM y firma de consentimiento informado por la PAM o representante legal, según corresponda, previa a la inmunización.
 - Punto o espacio para la vacunación de las PAM.
 - Espacio para reposo y observación post vacuna.

La aplicación de la vacuna es determinada por la Autoridad de Salud, de acuerdo con su evaluación y protocolos técnicos.

Asimismo, las DIRIS coordinarán la disponibilidad inmediata de una ambulancia





Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la institución	Año Calendario de Aprobación	Sigla del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 002	DIRIS L.C	2021	CVAM - UFCI - OIS - DEMyGS V.01

para traslado de PAM a las IPRESS contingencia, en caso se requiera atención inmediata.

7.2 Otras actividades principales e identificación de actores directos para su ejecución

Para ejecutar las otras actividades principales de la Estrategia "YANAPAY60+", la intervención en los Centros de Atención Residencial para PAM se realiza en un primer momento de manera coordinada y conjunta con las entidades participantes de la Estrategia, de acuerdo con el cronograma que se establece en el presente plan. Dichas entidades, de forma simultánea brindan el paquete de servicios preventivos como inmunizaciones, pruebas de descarte de la COVID-19, servicios para salud mental y estilos de vida saludables, afiliaciones, además de la verificación y orientación respecto a las medidas de bioseguridad, terminando la intervención con la participación del Gobierno Local con la limpieza y fumigación del frontis del CEAPAM u otras áreas que resulten necesarias.





Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la institución	Año Calendario de Aprobación	Sigla del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 002	DIRIS L.C	2021	CVAM - UFCI - OIS - DEMyGS V.01

ACCIONES PRINCIPALES

ACCIONES PRINCIPALES	ENTIDAD	ACTORES DIRECTOS
Visitas coordinadas y articuladas con las entidades intervinientes a los CEAPAM para realizar las acciones del Plan de Trabajo.	MIMP, MINSA, DIRIS L.C., EsSalud, y Gobiernos Locales	DIPAM DIRIS, PADOMI y Gerencia de Desarrollo Social o la que haga sus veces.
Verificar la implementación de medidas de bioseguridad para la prevención del contagio de la COVID-19 en los CEAPAM.	MIMP y Gobiernos Locales	DIPAM o representante del MIMP en provincias y Gerencia de Desarrollo Social o la que haga sus veces.
Vacunación contra el neumococo, influenza, difteria, COVID-19 y otros, así como práctica de pruebas de descartes de la COVID-19 a la población objetivo, de acuerdo a las disposiciones de la autoridad de salud	MINSA, DIRIS L.C. EsSalud o Gobiernos Locales	DIRIS, PADOMI o Gerencia de Desarrollo Social o la que haga sus veces
Afiliación al Seguro Integral de Salud - SIS a las PAM residentes de los CEAPAM, siempre que no se encuentren afiliados a otro seguro de salud	MINSA DIRIS L.C.	SIS
Seguimiento y control de las PAM con comorbilidades	MINSA, DIRIS L.C.	Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas
Otorgar cobertura a sus asegurados brindándoles prestaciones de prevención, promoción, recuperación y bienestar social a las PAM residentes de los CEAPAM afiliados a ESSALUD (como visita domiciliaria a través de PADOMI, teleconsulta, según corresponda u otros de la oferta flexible).	ESSALUD	PADOMI u otros de ESSALUD
Información a las y los responsables de los CEAPAM sobre las acciones preventivas que vienen desarrollando y sobre la priorización de los CEAPAM para las acciones de fumigación y el servicio de limpieza pública.	GOBIERNOS LOCALES	Gerencia de Desarrollo Social o la que haga sus veces
Orientación a las y los responsables de los CEAPAM sobre las acciones de prevención, las acciones ante un posible contagio o fallecimiento en el CEAPAM por la COVID-19, y las acciones de seguimiento en torno a la inmunización contra la COVID-19	MIMP	DIPAM / MIMP



7.3 Actividades complementarias e identificación de actores directores para su ejecución

De forma complementaria, la propuesta contempla actividades que coadyuvan a la finalidad de la Estrategia "YANAPAY60+" y que también se encuentran enmarcadas en las competencias de las entidades involucradas, las cuales se realizarán con posterioridad a la ejecución de las acciones principales, conforme a la disponibilidad y coordinaciones específicas con las y los responsables de los CEAPAM:



Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la institución	Año Calendario de Aprobación	Sigla del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 002	DIRIS L.C	2021	CVAM - UFCI - OIS - DEMyGS V.01

ACCIONES COMPLEMENTARIAS

ACCIONES COMPLEMENTARIAS	ENTIDAD	ACTORES DIRECTOS
Brindar a las y los residentes de los CEAPAM y personal que los atiende servicios en línea para promover estilos de vida saludable, autocuidado, actividades formativas, recreativas, culturales y de cualquier otra índole	Gobiernos Locales, ESSALUD, MINSA DIRIS LC, MIMP	CIAM (GL) o Gerencia de Desarrollo Social o la que haga sus veces, CAM (ESSALUD), Dirección de Promoción de la Salud (MINSA), DIPAM (MIMP)
Monitorear permanentemente a los CEAPAM, con el objeto de activar los protocolos sanitarios de reportarse un posible contagio de la COVID-19	MIMP	DIPAM
Comunicar periódicamente a través de herramientas tecnológicas en línea a las y los responsables de los CEAPAM, respecto de la prevención, tratamiento y acompañamiento a personas con contagio de COVID-19, así como sobre las disposiciones actualizadas de las medidas adoptadas por el Gobierno frente a la pandemia	MIMP	DIPAM
Realizar acciones virtuales de difusión de medidas preventivas frente a la COVID-19, dirigidas a las y los familiares de los residentes de CEAPAM	MIMP	DIPAM, en coordinación con DIRIS LC, Gerencia de Desarrollo Social o la que haga sus veces
Ejecutar acciones vinculadas a salud mental para las y los residentes de los CEAPAM, y el personal que los atiende	MINSA y Gobiernos Regionales	Dirección de Salud Mental, DIRIS LC, Gerencia de Desarrollo Social o la que haga sus veces
Fortalecer competencias técnicas del personal que atiende en los temas referidos a cuidados preventivos, atención frente a la pandemia por COVID-19	MINSA	MINSA, DIRIS LC, Gerencia de Desarrollo Social o la que haga sus veces



Las acciones descritas se implementan considerando los enfoques de derechos humanos, de género, intergeneracional, intercultural, gerontológico e inclusivo y de atención a la diversidad, en atención a lo regulado en la Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulto Mayor y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2018-MMP, así como en la Política Nacional de Cultura, aprobada por el Decreto Supremo N° 009-2020-MC.



Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la institución	Año Calendario de Aprobación	Sigla del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 002	DIRIS L.C	2021	CVAM - UFCI - OIS - DEMyGS V.01

7.4 Gestión articulada intersectorial e intergubernamental de las entidades que participan en la ejecución y seguimiento

A fin de implementar progresivamente el Plan de Trabajo de la Estrategia "YANAPAY60+" se desarrollarán diversas acciones a nivel central.

7.4.1 Entidad articuladora

El MIMP, en el marco de sus competencias y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 001-2021-MIMP, está a cargo de realizar las acciones que correspondan para la articulación de acciones a desarrollar por las entidades que forman parte de la Estrategia.

El MIMP coordinará previamente con los CEAPAM acreditados y no acreditados, a fin de recabar la información necesaria para la intervención, dejando constancia de la comunicación con los responsables de los CEAPAM.

7.4.2 Reuniones periódicas:

- Cada 15 días se realizará una reunión de coordinación con los representantes de los sectores, a fin de coordinar las intervenciones a realizarse en el periodo próximo de 15 días, la cual consistirá en:
 - o En atención al cronograma aprobado, se presentará la información correspondiente de cada CEAPAM para que las entidades participantes identifiquen los recursos que requieren para la intervención.
 - o Se aprueba el día y la hora de la intervención en cada CEAPAM identificado y los datos de contacto de los equipos territoriales.
 - o En las reuniones posteriores al inicio de las intervenciones, se compartirán los resultados obtenidos de las intervenciones ejecutadas; así como el reporte de incidencias encontradas en cada CEAPAM y propuestas de mejora para las intervenciones futuras.



7.4.3 Ejecución de la intervención

- En el día y hora programada los equipos territoriales se reúnen en el área externa del CEAPAM.
- Solo ingresa al CEAPAM el personal autorizado expresamente en las reuniones periódicas, debiendo garantizarse las medidas de





Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la institución	Año Calendario de Aprobación	Sigla del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 002	DIRIS L.C	2021	CVAM - UFCI - OIS - DEMyGS V.01

- bioseguridad, de acuerdo a los protocolos aprobados por MINSA, a fin de evitar el contagio y la exposición de las personas que residen en los CEAPAM.
- Todo el personal debe acudir con las medidas de bioseguridad correspondientes.
- La prestación de las acciones de la presente Estrategia se desarrolla de acuerdo con la programación realizada, en coordinación con el responsable del CEAPAM, y a la información recabada y compartida por la entidad articuladora.
- Todas las entidades deben garantizar el recojo de la información que corresponda a su intervención, a fin de realizar los correspondientes reportes.

7.4.4 Reporte de Actividades

- Todas las entidades que participan, a través de sus equipos territoriales, deben reportar los resultados de la intervención en el plazo máximo de 48 horas por el medio digital que se apruebe en las reuniones de los representantes de las entidades que participan en la Estrategia "YANAPAY60+".

7.4.5 CEAPAM no identificados

En caso un CEAPAM no identificado solicite su inclusión a la Estrategia o se identifique la existencia de otros centros, estos serán incluidos en el listado de CEAPAM identificados y se programará su intervención, de acuerdo a la coordinación que se realice con los representantes de las entidades participantes en la reunión periódica.

*La vacunación contra la COVID-19 se ejecuta conforme a la programación del MINSA

7.5 Perfil del equipo de profesionales que participa en la Estrategia YANAPAY60+

La intervención conjunta en el CEAPAM es realizada por representantes del MIMP, como entidad articuladora, MINSA, DIRIS LC, ESSALUD, el Gobierno Regional y/o Local, y a fin de evitar contagios de la COVID 19, un equipo mínimo ingresará al CEAPAM.

El personal debe estar previamente capacitado en prevención de la COVID 19 y contar con todos los implementos de bioseguridad que correspondan.





Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la institución	Año Calendario de Aprobación	Sigla del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 002	DIRIS L.C	2021	CVAM - UFCI - OIS - DEMyGS V.01

VIII. INSTRUMENTOS DE TRABAJO

8.1 Programación para la implementación

En atención al cronograma se ha realizado la programación semanal de CEAPAM en los que se implementará la Estrategia "YANAPAY60+", considerando la distribución de la competencia territorial de la DIRIS en el departamento de Lima; sin embargo, el número de CEAPAM programados para cada semana puede variar, dado que la información es dinámica y por la disponibilidad de recursos humanos, insumos u otros aspectos técnico-operativos.

PROGRAMACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN EN DIRIS LIMA CENTRO

MES	SEMANA	DISTRITO	NÚMERO DE CEAPAM INTERVENIDOS	SEMANAS DE INTERVENCIÓN	SEMANA A INTERVENIR	1° DÍA	2° DÍA	3° DÍA
MARZO	3	SAN MIGUEL	21	3	1	2	2	3
	4				2	2	3	
	5				3	2	3	
ABRIL	1	CERCADO DE LIMA	18	2	1	3	3	3
	2				2	3	3	
ABRIL	3	JESÚS MARIA	13	2	1	2	2	2
	4				2	2	1	
ABRIL	3	SAN JUAN DE LURIGANCH O	2	1	1	2		
MAYO	1	SAN BORJA	48	4	1	4	4	4
	2				2	4	4	4
	3				3	4	4	4
	4				4	4	4	4
JUNIO	1	PUEBLO LIBRE	18	2	3	2	2	2
	2				3	2	2	2
JUNIO	3	MIRAFLORES	7	1	1	3	2	2
JUNIO	4	BARRANCO	1	1	1	1		
JUNIO	4	BREÑA	3	1	1	2	1	
JULIO	2	LINCE	5	1	1	2	2	1
JULIO	3	MAGDALEN A DEL MAR	6	1	1	2	2	2
AGOSTO	1	SURQUILLO	1	1	1	1		
AGOSTO	2	SAN ISIDRO	2	1	1	2		
AGOSTO	3	SAN LUIS	1	1	1	1		



